	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA – VIP			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No 2, CARTAGENA			
COMITÉ:	CTGL No. 030 del PIDAR 285 del 2024			
FECHA DE REUNIÓN:	22	05	2026	HORA: 03:00 PM

ACTA No. 030

OBJETIVO:	Desarrollar CTGL 30 correspondiente evaluación de oferentes del proceso de TDR 002 -SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS V4 y otros el marco de la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR con resolución 285 - 2024. Denominado “FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE NEGOCIO DE GANADERÍA DE CEBAS Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOGAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR” y de conformidad con el Procedimiento de ejecución versión 8.
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> • LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 285-2024. • LUIS ALFREDO TORRES – Representante Legal de ASOBIOGAM • GIOVANI SALAS GONZALEZ– Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. • JULIETH YADIRA CASTILLA QUINTERO – Delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual • DIEGO FERNANDO VARGAS VARGAS – Apoyo a la supervisión de PIDAR 285.
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 285-2024. • LUIS ALFREDO TORRES – Representante Legal de ASOBIOGAM • GIOVANI SALAS GONZALEZ– Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. • JULIETH YADIRA CASTILLA QUINTERO – Delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual • DIEGO FERNANDO VARGAS VARGAS – Apoyo a la supervisión de PIDAR 285.
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de bienvenida y verificación del quorum. 2. Evaluación de oferentes del TDR 002 de bienes e insumos agropecuarios – versión 4 3. Aprobación de nuevo cronograma de publicación de TDR 001 – Prestación de servicios profesionales V2 4. Aprobación de liquidación de contratos de semovientes, plan comercial, administrador de empresas. 5. Aprobación de pago de profesional de administrador de empresas. 6. Propositiones y varios. 7. Compromisos. 8. Cierre. 	

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Se inicia la Reunión siendo las 03:05 PM del día 22 de mayo de 2026, en la modalidad Virtual a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams. La sesión es grabada con autorización de los participantes

1. Saludo de bienvenida y Verificación del Quorum.

La doctora Leidys del Carmen Bellido, directora de la Unidad Técnica Territorial UTT 02 da la bienvenida al comité técnico de Gestión Local (CTGL) No 030 del proyecto BP 3538 PIDAR 285 del 2024 agradece la participación de los asistentes, y da paso para la presentación del orden del día y desarrollo del comité.

Se procede a la verificación del quórum, confirmando la presencia de los siguientes miembros:

- LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 285-2024 (Con voz y voto).
- LUIS ALFREDO TORRES GUZMAN – Representante Legal de ASOBIOGAM, (Con voz y voto).
- GIOVANNI SALAS GONZALEZ – delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva, con voz.
- JULIETH YADIRA CASTILLA QUINTERO - delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual, con voz.
- DIEGO FERNANDO VARGAS VARGAS – Apoyo a la supervisión de PIDAR 285, con voz


Dado que todos los miembros con voz y voto están presentes, se establece que hay quórum aprobatorio y se procede con la reunión.

1. Evaluación de oferentes del TDR 002 de bienes e insumos agropecuarios – versión 4

Diego Fernando Vargas Vargas moderador del CTGL No 030, informo que la evaluación de las propuestas para el PIDAR con Resolución 285 de 2024, “*Fortalecimiento del modelo de negocio de ganadería de ceba y doble propósito de la Asociación Biogam a través de la implementación de Sistema Silvopastoril y fortalecimiento de capacidades en el municipio de María la Baja – Bolívar*”, modelo de ejecución directa, se llevara a cabo de la siguiente manera:

Fecha de Cierre: 11 de mayo 2026

Hora de cierre: 6:00 PM

No.	NOMBRE OFERENTE Y/O PROPONENTE	DIRECCIÓN ELECTRONICA DONDE ENVÍA LA INFORMACIÓN	FECHA Y HORA DE RECEPCION HASTA LAS 18:00PM DEL 11 DE MAYO DE 2026	ARCHIVOS ADJUNTOS	OBSERVACIONES	EVALUADOR	CAPTURA INGRESO DE PROPUESTA CORREO
1	JUAN PABLO ANGARITA ARRIETA	leidys.bellido@adr.gov.co, asociacionbiogam@gmail.com	11/05/2026 14:23	1 PDF INDIVIDUAL		Miembro de comité	

de mayo de 2026 a las 06:00 PM. Las seis (6) propuestas fueron verificadas minuciosamente, incluyendo la revisión de cada uno de los documentos y soportes contenidos en los correos electrónicos enviados, como parte del proceso de evaluación de la Invitación PIDAR 285/2024, la no revisada se debe a ingreso posterior a la hora de cierre.

De las seis (6) propuestas, solo dos (2) cumplieron con los requisitos establecidos. Durante el proceso de evaluación se analizaron los requisitos habilitantes, la capacidad jurídica, los documentos técnicos, la capacidad financiera y organizacional, así como los factores de ponderación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios definidos en los Términos de Referencia.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de cada una de las propuestas presentadas por los proponentes:

- **AGROVETERINARIA JUAN PABLO:**

	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1) Propuesta técnica y económica Servicios adicionales Experiencia especif. NO encontrarse inhabilitado listado de dctos.	Diligenciamiento del modelo de ANEXO II. FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo No.2) (obligatorio)	FORMATO OFERTA ECONOMICA (Anexo No.3). (obligatorio)
1	AGROVETERINARIA JUAN PABLO, Representante legal JUAN PABLO ANGARITA ARRIETA NIT 9 2 5 0 9 4 1 7 9	El proponente presentó este documento de acuerdo con el formato -Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA del TDR .No. 2 PIDAR 285 . La vigencia de la Propuesta esta conforme a la solicitada en el TDR. CUMPLE	CUMPLE de Acuerdo al formato referenciado en el tdr No. 02 PIDAR DE 285	Cumple en el formato - SOBREPASA EL MONTÓ ECONÓMICO DEL TDR.

La propuesta presentada no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia TDR 002 correspondientes al "SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PIDAR 285 DE 2024", **supera el monto económico del presupuesto establecido por el TDR el cual era de \$ 341.464.048 y la oferta del oferente está por \$ 399.718.822, lo cual no es subsanable, por lo tanto, se considera NO APTA** para continuar el proceso de evaluación.

• **AGROECOLOGIA Y TECNOLOGIA PARA LA VIDA SAS – AGROETEK**

PROponente	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROUESTA (Anexo 1) Propuesta técnica y económica Servicios adicionales Experiencia especif. NO encontrarse inhabilitado listado de dctos.	Diligenciamiento del modelo de ANEXO II. FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo No.2) (obligatorio)	FORMATO OFERTA ECONOMICA (Anexo No.3). (obligatorio)	Declaración juramentada de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (Anexo No. 4).	Anexo No.5 Declaración de no lavado de activos SARLAF	ANEXO 6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y ALMACENAMIENTO.	CERTIFICACION DE LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES	DOCUMENTO POLIZA: Garantía de seriedad de la oferta
2 AGROECOLOGIA Y TECNOLOGIA PARA LA VIDA SAS – AGROETEK Representante legal ANGELICA MARIA AGUIRRE TORO NIT 901528796-1	El proponente presentó este documento de acuerdo con el formato -Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA del TDR .No. 2 PIDAR 285 . La vigencia de la Propuesta esta conforme a la solicitada en el TDR. CUMPLE	CUMPLE de Acuerdo al formato referenciado en el tdr No. 02 PIDAR DE 285 (se presenta anotacion en el ítem de analisis de suelos, esta incompleta las especificaicones)	Cumple con el formato - HACE FALTA LA INCLUSIÓN DE UN ÍTEM DE LA OFERTA ECONOMICA (KIT DE SEÑALIZACIÓN DE PREDIOS)		CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA NO ES CRITERIO OBLIGATORIO	Poliza 96-45-101090640 Seguros del Estado SA fecha expedicion 11/05/2026

La propuesta presentada no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia TDR 002 correspondientes al “SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PIDAR 285 DE 2024”, **debido a que en el Anexo 3 de la oferta económica, dentro de la revisión de los ítems, la empresa no incluyó el ítem *Kit de señalización de predios*, lo cual no es subsanable, por lo tanto, se considera NO APTA para continuar el proceso de evaluación.**

• **REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA**

PROponente	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROUESTA (Anexo 1) Propuesta técnica y económica Servicios adicionales Experiencia especif. NO encontrarse inhabilitado listado de dctos.	Diligenciamiento del modelo de ANEXO II. FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo No.2) (obligatorio)	FORMATO OFERTA ECONOMICA (Anexo No.3). (obligatorio)	Declaración juramentada de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (Anexo No. 4).	Anexo No.5 Declaración de no lavado de activos SARLAF	ANEXO 6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y ALMACENAMIENTO.	CERTIFICACION DE LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES	DOCUMENTO POLIZA: Garantía de seriedad de la oferta
3 REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA. Representante Legal Luz Marina Cuadros Pacheco, NIT 804.012.595-9	El proponente presentó este documento de acuerdo con el formato -Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA del TDR .No. 4 PIDAR 285 . La vigencia de la Propuesta esta conforme a la solicitada en el TDR. CUMPLE	CUMPLE de Acuerdo al formato referenciado en el tdr No. 02 PIDAR DE 285 (se presenta anotacion en el ítem de analisis de suelos, esta incompleta las especificaicones)	Cumple con el formato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA NO ES CRITERIO OBLIGATORIO	Poliza 96-46-101037425 Seguros del Estado SA fecha expedicion 11/05/2026

La propuesta presentada cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia TDR 002 correspondientes al “SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PIDAR 285 DE 2024”, si bien se encontró que en el ANEXO 2. Formato de especificaciones técnicas el ítem de Análisis de suelos se encontraba la imagen parcialmente, se solicitó aclaración de este y, además, la confirmación de inclusión de todos los parámetros establecidos en el numeral 6.2 del TDR. Por otro lado, se solicitó la subsanación de las fichas técnicas, debido a que no se remitieron completas. Finalmente, dentro del tiempo establecido para la subsanación la organización presentó tanto las

aclaraciones solicitadas, así como las fichas técnicas faltantes. Por lo tanto, **se considera APTA para continuar el proceso de evaluación.**

DOCUMENTOS JURIDICOS											
Certificado de la Cámara de Comercio Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida.	Cédula de ciudadanía Rep. Legal	RUT	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	Certificación Bancaria	CERTIFICADO POLICIA NACIONAL	Certificado REDAM	Certificación de inhabilidad sexual	Certificado de medidas correctivas	Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social	Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante legal (Procuraduría)	Certificado de antecedentes fiscales persona jurídica y representante legal (contraloría)
Una vez verificado la fecha de expedición de la Cámara de Comercio, la descripción el objeto social de REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA. permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso o similar en el TDR en el numeral 7 del objeto social. Fecha de creación personería jurídica 18 de enero de 2002 (CUMPLIENDO los Dos años y un mes exigidos en el TDR). CUMPLE TIENE DENTRO DEL OBJETO LO RELACIONADO PARA EJECUTAR.	CUMPLE	CUMPLE tiene fecha de 18/12/2025 DESACTUALIZADA	NO APLICA	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	Cumple con anexo 4	CUMPLE	CUMPLE

Para la evaluación de los documentos jurídicos, la entidad presenta estos en base a los requerimientos estipulados en el TDR 002 del PIDAR 285 de 2024. Revisados estos se considera que cumple con los requisitos jurídicos, por lo tanto, se procede a analizar el componente técnico.

DOCUMENTOS EXPERIENCIA			\$	195,02		
SOPORTE Y CERTIFICADO No.1	SOPORTE Y CERTIFICADO No.2	Sumatoria de SMLMV	FICHA TECNICA DE EQUIPOS	REGISTRO ICA MADERABLES	REGISTRO ICA SEMILLA	
SOLUCIONES PUNTO SAS - FACTURA ELECTRONICA NO FE 8186 - 15/11/2023 (\$1,034,524,050)		891,8310776	CUMPLE	REGISTRO DE ICA DIEGO ALEJADRO GARCIA MOSALVE - VIVERO ANCESTRAL	REGISTRO ICA REPREGAN LTDA	
891,8310776						

En base a los documentos técnicos revisados inicialmente se verificó el componente de la sumatoria de SMLMV donde la sumatoria debía ser superior al 70% del valor de contrato, el cuál es 195,02 SMLMV. Superando estos requisitos, se continúa con la revisión del componente financiero, así como contaba con los registros ICA de maderables y semillas.

DOCUMENTOS FINANCIEROS				
Estados financieros (con notas para el periodo 2025 bajo el concepto emitido por el CTCF 2017-0619)	Copia de la Cédula del Contador y/o Revisor Fiscal	Copia de la Tarjeta profesional del Contador y/o Revisor Fisca	Certificado de la Junta Central de Contadores informa vigencia de tarjeta profesional.	Índice de liquidez: ≥ 1 Nivel de endeudamiento: $\leq 50\%$ Capital de Trabajo: $\geq 59\%$
PRESENTA - ADIUNTA CERTIFICAICON FINANCIERA AVALADA POR LA CONTADORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2,190
				40%
				\$ 12.341.995.352,00

Posterior a la revisión financiera y los indicadores cumplen con lo requerido en los TDR 004, por último, se hace la verificación de la propuesta económica, donde encontramos un valor de \$337.352.848.

REPREGAN LTDA
LO QUE USTED NECESITA EN UN SOLO LUGAR



ANEXO III.
FORMATO OFERTA ECONÓMICA

Bucaramanga, Santander y 11/05/2026

Señores
ASOCIACIÓN BIOGAM
NIT 901.463.520
Finca El Comiemo, María La Baja (Bolívar).

Ref.: INVITACIÓN No. 03 DE TDR 002 PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE TIPO: EQUIPOS, HERRAMIENTAS, VETERINARIOS, VEHÍCULO E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERÍA DE CEBAS Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOGAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR" COP FINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCIÓN No. 285 DE 2024, REPRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN BIOGAM DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Luz Marina Cuadros Pacheco, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de Representaciones Ganaderas Limitada Repregan LTDA, presento Oferta Económica para el proceso de la referencia y declaro que:

- Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [No Aplica].
- De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a cumplir con el objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones solicitadas más adelante.
- El precio total de mi oferta es por un valor de [Trescientos treinta y siete millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho M/CTE COP \$ 337.352.848], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia y de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:

No.	Bien y/o Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Valor unidad antes de IVA	IVA (%)	Valor Unitario	Valor Total
1	BEBEDEROS PLASTICOS	Unidad	3	405.798	19%	482.900	1.448.700
2	SALADERO	Unidad	8	498.235	19%	592.900	4.743.200
3	TANQUE TIPO AUSTRALIANO 7800 L	Unidad	1	3.087.227	19%	3.650.000	3.650.000
4	MOTOBOMBA	Unidad	1	3.781.513	19%	4.500.000	4.500.000
5	KIT SOLAR CON IMPULSOR 12V	Unidad	4	1.764.706	19%	2.100.000	8.400.000
6	ALAMBRE GALVANIZADO	Unidad	50	270.323	19%	323.685	16.084.226
7	POSTE DE ACERO	Unidad	2670	24.790	19%	29.500	78.765.000
8	ESQUIERO SENILLO	Unidad	118	48.218	19%	55.000	6.490.000
9	ASLADOR PLASTICO AMARILLO	Bolsa/50 Unidad	110	46.134	19%	54.900	6.039.000
10	TENSOR GALVANIZADO	Bolsa/50 Unidad	44	53.550	19%	63.725	2.803.900
11	ASLADOR TERMINAL PLASTICO OVALADO AMARILLO	Bolsa/100 Unidad	9	76.975	19%	91.800	824.400
12	KIT PORTILLOS	Unidad	110	37.815	19%	45.000	4.950.000
13	DEVIADOR DE RAYOS GRANDE	Unidad	4	100.756	19%	119.900	479.600
14	VARILLA COOPERWELD POLO A TRESA	Unidad	24	33.824	19%	40.250	966.000
15	CABLE ASLADOR	rollos	8	45.378	19%	54.000	432.000

REPREGAN LTDA
LO QUE USTED NECESITA EN UN SOLO LUGAR



	Unidad	8	19%	210.000	1.680.000
16	GANEA DE 200L				
17	MATERIAL VEGETAL MAXERSTON	Kg	1800	5.000	9.000.000
18	MATERIAL VEGETAL LEUCAENA SEMILLA	Kg	12	50.000	600.000
19	Bolsa SEMILLERO LEUCAENA	Ciento	6	25.210	180.000
20	ARBOLES FORESTALES PARA REFORESTACIÓN DE PREDIOS	Unidad	604	2.101	1.510.000
21	CANTINAS METALICAS PARA ORDENO CON TAPA METALICA	Unidad	7	588.235	4.900.000
22	BALDES METALICOS PARA ORDENO	Unidad	6	96.639	115.000
23	FILTRO PARA LECHE METALICO	Unidad	4	159.664	190.000
24	DETERGENTE PARA LAVADO DE EQUIPOS BIODEGRADABLE	Gl	1	31.092	37.000
25	LADZO GANADERO	Unidad	4	71.429	85.000
26	FERTILIZANTE NITROGENADO UREA BULO X 50kg	Bulto	67	136.000	9.112.000
27	FERTILIZANTE ORGANICO GRANULADO 250g	Bulto	60	60.000	3.600.000
28	ALAMBRE DE FUA PARA ENCIERO	rollo	24	308.319	366.900
29	FERTILIZANTE DAP Bulto X 50kg	Bulto	110	230.000	2.500.000
30	SEMILLA PASTO ANGLENTON	Kg	85	21.000	1.785.000
31	SEMILLA PASTO MOMBASA	Kg	45	48.000	2.160.000
32	SEMILLA PASTO BUSHBARIA DECUMMENS	Kg	60	60.000	3.600.000
33	IVERMECTINA 3,15	Frasco	5	145.000	725.000
34	SAL MINERALIZADA TIPO LECHE 6%	Bulto	30	119.048	125.000
35	SAL MINERALIZADA PROTEINADA	Bulto	135	152.381	160.000
36	MELAZA SUPLEMENTACION	Bulto	180	47.819	50.000
37	ANTIBIOTICO A BASE DE OXITETACICLINA	Frasco	5	55.000	55.000
38	LARVICIDA ANTISEPTICO Y REPULENTE	Aerosol	10	35.000	350.000
39	VERMIFUGO ANTIPARASITARIO ALBENDAZOL 20% X 3000ML	Frasco	10	162.229	1.622.290
40	GARRAPATICIDA Y MOSQUICIDA A BASE DE CIPERMETRAL	Frasco	2	70.588	70.588
41	KIT INYECTOR REUTILIZABLE Y SET DE AGUJAS HIPODERMICA ESTERILES DESECHABLES	Unidad	2	128.571	150.000
42	KIT TEST DE MASTITIS	Unidad	1	43.697	52.000
43	KIT SELADOR PEZONES	Unidad	1	100.640	120.000
44	CREMA TOPICADORA	Frasco	4	40.000	160.000
45	CINTA BOVINOMETRICA	Unidad	4	57.143	68.000

REPREGAN LTDA
LO QUE USTED NECESITA EN UN SOLO LUGAR



	Frasco	10	55.000	0%	55.000	550.000	
46	FORMIDA ALFA						
47	MOTOCARRO CARGUERO	Unidad	1	21.848.739	19%	26.000.000	26.000.000
48	BASCUA DE PESAJE	Unidad	1	10.126.050	19%	12.050.000	12.050.000
49	GUADAÑA	Unidad	2	2.898.319	19%	3.449.000	6.898.000
50	PYCAPACTO	Unidad	2	3.990.756	19%	4.749.000	9.498.000
51	KIT DE SEÑALIZACION DE AREAS Y ZONAS DE LOS PREDIOS	Unidad	4	504.202	19%	600.000	2.400.000
52	BOTULIN	Unidad	4	81.090	19%	96.449	385.796
53	PUNTO ECOLOGICO	Unidad	4	343.357	19%	408.595	1.634.380
54	ANALISIS DE SUELOS	Unidad	4	195.000	0%	195.000	780.000
55	SOFTWARE GANADERO	Unidad	1	2.800.000	19%	3.332.000	3.332.000
56	DOTACION EQUIPO DE TRABAJO	Unidad	15	170.733	19%	205.172	3.047.580
57	SEMILLA PASTO ELEFANTE	Kilogramo	2231	8.000	0%	8.000	17.768.000
VALOR TOTAL SIN IVA						299.717.022	
VALOR IVA						37.635.826	
VALOR TOTAL						337.352.848	

MI oferta se mantendrá vigente por un período de 90 días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

El contrato se ejecutará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por la ASOCIACIÓN BIOGAM y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato. El sitio de ejecución será favorable a la Asociación Biogam o sus asociados.

Acepto las condiciones de pago del contrato, un anticipo del 30% del valor total del presente contrato, una vez suscrito y legalizado el contrato con la aprobación de las pólizas.

Nota importante: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

Firma autorizada

Nombre: Luz Marina Cuadros Pacheco
Cargo: Representante Legal
Dirección: Cr 58 No 28 a 32
Teléfono: 3112297029
Celular: 3112297029
Correo Electrónico: repregan@outlook.com

Adicional se encontró que la empresa adiciona la siguiente propuesta de valor agregado:

REPREGAN LTDA
LO QUE USTED NECESITA EN UN SOLO LUGAR



Bucaramanga, 11 de mayo de 2026

Señores
ASOCIACIÓN BIOPAM
Ciudad

ASUNTO: Certificación de garantía, calidad de la oferta y compromiso de cambio inmediato de bienes ofertados.

OBJETO: El suministro de bienes de tipo: equipos, herramientas, veterinarios, vehículo e insumos agropecuarios para la ejecución e implementación del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERÍA DE CERA Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOPAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR".

Yo, LUZ MARINA CUADROS PACHECO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.293.978, actuando en calidad de representante legal de REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA - REPREGAN LTDA, identificada con NIT No. 804.012.595-9, por medio de la presente y bajo la gravedad de juramento, me permito certificar que:

REPREGAN LTDA, allega con su propuesta las fichas técnicas de los insumos, maquinarias, equipos, herramientas, elementos veterinarios, vehículo e insumos agropecuarios que serán suministrados dentro del proceso de la referencia, garantizando que los mismos cumplen con las condiciones técnicas, de calidad, idoneidad, funcionalidad y uso requeridas para la correcta ejecución del proyecto.

Así mismo, certifico que los bienes ofertados contarán con la garantía otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor autorizado, según corresponda a la naturaleza de cada bien suministrado.

Adicionalmente, REPREGAN LTDA declara y se compromete a ofrecer una extensión de garantía equivalente, como mínimo, al treinta por ciento (30%) del tiempo de garantía entregado por el fabricante, contado a partir del vencimiento de la garantía original otorgada por este.

De igual manera, el proponente se compromete expresamente a realizar el cambio inmediato de los insumos, maquinarias, equipos, herramientas, elementos veterinarios, vehículo e insumos agropecuarios que presenten deterioro prematuro, defectos de fabricación, falla de funcionamiento o mal funcionamiento, siempre que dichas situaciones se presenten antes del vencimiento de la garantía otorgada por el fabricante y de la extensión de garantía ofrecida por el oferente.

El cambio se realizará sin costo adicional para la entidad contratante, siempre que la falla, daño, deterioro o mal funcionamiento no obedezca a uso indebido, manipulación inadecuada, intervención de terceros no autorizados, fuerza mayor, caso fortuito o causas ajenas a la calidad, fabricación o correcto funcionamiento del bien suministrado.

La presente certificación se expide para ser aportada dentro de la propuesta, en cumplimiento de las condiciones exigidas por la entidad.

Cordialmente,



LUZ MARINA CUADROS PACHECO
C.C. No. 63.293.978
Representante legal
REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA - REPREGAN LTDA
NIT. 804.012.595-9
Bucaramanga, Santander.

REPREGAN LTDA
LO QUE USTED NECESITA EN UN SOLO LUGAR



Bucaramanga, 11 de mayo de 2026

Señores
ASOCIACIÓN BIOPAM
Ciudad

ASUNTO: Certificación de acompañamiento, asesoramiento, capacitación y servicio postventa.

OBJETO: El suministro de bienes de tipo: equipos, herramientas, veterinarios, vehículo e insumos agropecuarios para la ejecución e implementación del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERÍA DE CERA Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOPAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR".

Yo, LUZ MARINA CUADROS PACHECO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.293.978, actuando en calidad de representante legal de REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA - REPREGAN LTDA, identificada con NIT No. 804.012.595-9, por medio de la presente me permito certificar que:

REPREGAN LTDA se compromete a ofrecer y prestar, sin costo adicional para la entidad contratante ni para los beneficiarios, el acompañamiento y asesoramiento en la puesta en funcionamiento de los equipos, herramientas, insumos, bienes y demás elementos suministrados dentro del proyecto de la referencia.

Así mismo, el proponente se compromete a brindar capacitación a los beneficiarios del proyecto sobre el uso adecuado, manejo, operación, conservación y recomendaciones generales de los insumos, equipos, herramientas, bienes o servicios a suministrar, procurando que estos sean utilizados de forma eficiente, segura y conforme a su finalidad técnica.

El acompañamiento ofrecido comprenderá, entre otros aspectos, los siguientes:

Orientación en la puesta en funcionamiento de los equipos y herramientas suministrados, cuando aplique de acuerdo con la naturaleza de cada bien.

Capacitación básica a los beneficiarios sobre el uso adecuado, cuidado, mantenimiento preventivo y recomendaciones de operación de los insumos, equipos, herramientas y bienes entregados.

Asesoramiento técnico general durante la ejecución del proyecto, con el fin de contribuir al correcto manejo de los diversos componentes del sistema de producción.

Recomendaciones para el uso responsable y sostenible de los bienes suministrados, teniendo en cuenta principios de innovación, sustentabilidad y manejo adecuado de los recursos naturales.

Acompañamiento postventa, orientado a resolver inquietudes relacionadas con el uso, funcionamiento, conservación y adecuada utilización de los bienes entregados.

De igual manera, REPREGAN LTDA declara que los honorarios, gastos o costos que se generen con ocasión del servicio postventa, acompañamiento, asesoramiento y capacitación ofrecidos como criterio de ponderación serán asumidos en su totalidad por el contratista, sin que ello represente costo adicional para la entidad ni para los beneficiarios.

La presente certificación se expide para ser aportada dentro de la propuesta, con el fin de acreditar el cumplimiento del criterio relacionado con el acompañamiento en la puesta en funcionamiento de los equipos y herramientas, recomendaciones, asesoramiento, capacitación y servicio postventa.

Cordialmente,



LUZ MARINA CUADROS PACHECO
C.C. No. 63.293.978
Representante legal
REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA - REPREGAN LTDA
NIT. 804.012.595-9
Bucaramanga, Santander.

En la revisión de la mesa técnica se encontró que la empresa REPREGAN LTDA se compromete a la adición de 30% de tiempo de garantía adicional entregada por el fabricante, los cuales cuentan a partir del vencimiento de la garantía original y también indican que realizarán orientación el correcto funcionamiento de los equipos y herramientas suministrados, capacitación básica a los beneficiarios en uso adecuado, cuidado, mantenimiento preventivo y recomendaciones y acompañamiento posventa para resolución de dudas de uso, funcionamiento, conservación y adecuada utilización.

Por lo tanto, al oferente en mesa técnica se le aprueban los puntos de los criterios ponderables de **Oferta de servicios adicionales o garantías ocho (8) puntos y Servicio postventa siete (7) puntos.**

Finalizada la revisión documental se procede a revisar la siguiente propuesta, presentada por:

- Grupo Agronova Latinoamérica SAS**

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	Diligenciamiento del modelo de ANEXO II. FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo No.2) (obligatorio)	FORMATO OFERTA ECONÓMICA (Anexo No.3). (obligatorio)	Declaración Juramentada de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (Anexo No. 4).	Anexo No.5 Declaración de no lavado de activos SARLAF	ANEXO 6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y ALMACENAMIENTO.	CERTIFICACION DE LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES	DOCUMENTO POLIZA: Garantía de seriedad de la oferta
4 Grupo Agronova Latinoamérica SAS Representante legal José Alfonso Rosales Osorio NIT 900821918-3	Propuesta técnica y económica Servicios adicionales Experiencia especif. NO encontrarse inhabilitado listado de dctos.	CUMPLE PARCIAL de Acuerdo al formato referenciado en el tdr No. 2 - PIDAR DE 285 - EL OFERENTE CAMBIO O RESUMIO LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO CON LO PLASMADO EN TDR Y NO INCLUYE KIT DE PORTILLOS, CINTA BOVINOMETRICA Y POMADA ANTIFLAMATORIA.	Cumple con el formato -EL OFERENTE CAMBIO O RESUMIO LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO CON LO PLASMADO EN TDR Y NO INCLUYE KIT DE PORTILLOS, CINTA BOVINOMETRICA Y POMADA ANTIFLAMATORIA.					

La propuesta presentada **no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia TDR 002** correspondientes al “SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PIDAR 285 DE 2024”, **dentro de la revisión se encontró que el oferente cambió las especificaciones técnicas y omitió incluir tres ítems, los cuales son Kit de portillos, Cinta Bovino métrica y pomada antiinflamatoria en los anexos 2 y 3, lo cual no es subsanable, por lo tanto, se considera NO APTA** para continuar el proceso de evaluación.

• **DARIO DIOS ARIAS DORIA:**

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	Diligenciamento del modelo de ANEXO II. FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo No.2) (obligatorio)	FORMATO OFERTA ECONOMICA (Anexo No.3). (obligatorio)	Declaración juramentada de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (Anexo No. 4).	Anexo No.5 Declaración de no lavado de activos SARLAF	ANEXO 6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y ALMACENAMIENTO.	CERTIFICACION DE LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES	DOCUMENTO POLIZA: Garantía de seriedad de la oferta
DARIO DE DIOS ARIAS DORIA Representante legal DARIO DE DIOS ARIAS DORIA MÉNDEZ NIT. 11039097-3	Propuesta técnica y económica Servicios adicionales Experiencia especif. NO encontrarse inhabilitado listado de dctos.	CUMPLE de Acuerdo al formato referenciado en el tdr No. 02 - ADENDA 1- PIDAR DE 285 (NO ESTA FIRMADA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO CUMPLEN CON LO DESCRITO EN EL TDR COMO ANEXO 2)	Cumple con el formato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		Poliza 85-45-101085874 Seguros del Estado SA fecha expedición 14/08/2025

La propuesta presentada cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia TDR 002 correspondientes al “SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PIDAR 285 DE 2024”, **si bien se encontró que en el ANEXO 2.Formato de especificaciones técnicas no cumplen con lo descrito en el numeral 6.2 del TDR, se solicitó subsanación de las fichas técnicas y aclaración sobre dos errores aritméticos en el Anexo 3. Oferta económica, al presentar la subsanación cambió el valor de la oferta económica del anexo 3, por lo tanto, se considera causal de RECHAZO** para continuar el proceso de evaluación.

• **VALENTUS SAS.**

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	Diligenciamento del modelo de ANEXO II. FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo No.2) (obligatorio)	FORMATO OFERTA ECONOMICA (Anexo No.3). (obligatorio)	Declaración juramentada de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (Anexo No. 4).	Anexo No.5 Declaración de no lavado de activos SARLAF	ANEXO 6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y ALMACENAMIENTO.	CERTIFICACION DE LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES	DOCUMENTO POLIZA: Garantía de seriedad de la oferta
VALENTUS SAS Representante legal VICTOR ALFONSO ARCINIEGAS MARIN NIT. 901.313.060-4	Propuesta técnica y económica Servicios adicionales Experiencia especif. NO encontrarse inhabilitado listado de dctos.	CUMPLE de Acuerdo al formato referenciado en el tdr No. 02 - ADENDA 1- PIDAR DE 285 - FALTA UN PARTE DE IMAGEN DE ANALISIS DE SUELOS	Cumple con el formato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Poliza 96-45-101090640 Seguros del Estado SA fecha expedición 11/05/2026

La propuesta presentada cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia TDR 002 correspondientes al “SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PIDAR 285 DE 2024”, **si bien se encontró que en el ANEXO 2. Formato de especificaciones técnicas el ítem de Análisis de suelos se encontraba la imagen parcialmente, se solicitó aclaración de este, así como presentación completa de las fichas técnicas, con la aclaración recibida de parte**

del oferente se percató que es un error de transcripción y anexó las fichas técnicas completas, por lo tanto, **se considera APTA para continuar el proceso de evaluación.**

DOCUMENTOS JURIDICOS											
Certificado de la Cámara de Comercio Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida.	Cédula de ciudadanía Rep. Legal	RUT	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	Certificación Bancaria	CERTIFICADO PÓLIZA NACIONAL	Certificado REDAM	Certificación de inhabilidad sexual	Certificado de medidas correctivas	Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social	Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante legal. (Procuraduría)	Certificado de antecedentes fiscales persona jurídica y representante legal (contratoria)
Una vez verificado la fecha de expedición de la Cámara de Comercio, la descripción el objeto social de VALENTIS SAS permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso o similar en el TDR en el numeral 7 del objeto social. Fecha de creación personería jurídica 14 de Agosto de 2019 (CUMPLIENDO los Dos años y un mes exigidos en el TDR). - 04/05/2026 CUMPLE TIENE DENTRO DEL OBJETO LO RELACIONADO PARA EJECUTAR.	CUMPLE	CUMPLE tiene fecha de 26/04/15	NO APLICA	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Cumple con anexo 4	CUMPLE	CUMPLE

Para la revisión de los documentos jurídicos, la entidad presenta estos en base a los requerimientos estipulados en los TDR 002 del PIDAR 285 de 2024, se considera que cumple con los requisitos jurídicos, por lo tanto, se procede a analizar el componente técnico.

DOCUMENTOS EXPERIENCIA					
Documento que describa el desarrollo del cumplimiento del objeto contractual. contratos ejecutados de objeto igual o similar; MIN 2 cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actualidad.				\$	195,02
SOPORTE Y CERTIFICADO No.1	SOPORTE Y CERTIFICADO No.2	Sumatoria de SMLMV	FICHA TECNICA DE EQUIPOS	REGISTRO ICA MADERABLES	REGISTRO ICA SEMILLA
UNION TEMPORAL HERRAMIENTA E INSUMOS AGROPECUARIOS APROCASURADR - FACTURA ELECTRONICA NO FE 515 - 30/11/2025 (\$819,955,500)		576,01	CUMPLE -	REGISTRO ICA DE SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES Y AMBIENTALES - IGEAGRO SAS	REGISTRO DE FABIO ALFONSO PINTO CARVAJAL - REGISTRO ICA DE VALENTUS SAS COMO COMERCIALIZADOR DE SEMILLAS PARA SIEBRA
576,0136986					

En base a los documentos técnicos revisados inicialmente se verificó el componente de la sumatoria de SMLMV donde la sumatoria debía ser superior al 70% del valor de contrato, el cuál es 195,02 SMLMV. Superando estos requisitos, se continúa con la revisión del componente financiero, así como contaba con los registros ICA de maderables y semillas.

DOCUMENTOS FINANCIEROS

Estados financieros (con notas para el periodo 2025 bajo el concepto emitido por el CTCP 2017-0619)	Copia de la Cédula del Contador y/o Revisor Fiscal	Copia de la Tarjeta profesional del Contador y/o Revisor Fisca	Certificado de la Junta Central de Contadores informa vigencia de tarjeta profesional.	Índice de liquidez: ≥ 1 Nivel de endeudamiento: $\leq 50\%$ Capital de Trabajo: $\geq 59\%$
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3,999
				25%
				\$ 1.121.245.656,00

Posterior a la revisión financiera y los indicadores cumplen con lo requerido en los TDR 002, por último, se hace la verificación de la propuesta económica, donde encontramos un valor de \$337.975.412.



ANEXO III
OFERTA ECONOMICA

Bucaramanga, Santander 11 de Mayo del 2026

Señores
ASOCIACION BIOGAM
NIT 901.461.520
Finca El Comienzo, María La Baja (Bolívar).

Ref.: INVITACIÓN No. 03 DE TDR 002 PARA SUMINISTRO DE BIENES DE TIPO: EQUIPOS, HERRAMIENTAS, VETERINARIOS, VEHICULO E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERIA DE CEBU Y DOBLE PROPOSITO DE LA ASOCIACION BIOGAM A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA - BOLIVAR FINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCION No. 285 DE 2024, REPRESENTADO POR LA ASOCIACION BIOGAM DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

VICTOR ALFONSO ARCINIEGAS MARIN, identificado como aparece al pie de mi firma CC. 91.538.081, obrando en mi calidad de representante legal de VALENTUS SAS NIT. 901.313.060-4, presento Oferta Económica para el proceso de la referencia y declaro que:

- Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas no aplica.
- De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a cumplir con el objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones solicitadas más adelante.
- El precio total de mi oferta es por un valor de trescientos treinta y siete millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos doce pesos colombianos M/CTE COP \$ 337.975.412, este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia y de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:

Bien y/o insumo	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario
HERBICIDAS PLASTICOS	de 250 litros con sistema de flotador y cierre automático	Unidad	3	480.000
SALADERO	longitud de 30 litros	Unidad	8	592.500

Código	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
000.000.0	kg	1	50.000	50.000
000.000.0	kg	12	50.000	600.000
000.000.0	kg	6	30.000	180.000
000.000.0	kg	604	2.500	1.510.000
000.000.0	kg	7	700.000	4.900.000
000.000.0	kg	6	115.000	690.000
000.000.0	kg	4	190.000	760.000
000.000.0	kg	1	37.000	37.000
000.000.0	kg	4	85.000	340.000
000.000.0	kg	67	136.000	9.112.000
000.000.0	kg	60	60.000	3.600.000
000.000.0	kg	24	356.900	8.565.600
000.000.0	kg	110	230.000	25.300.000
000.000.0	kg	85	21.000	1.785.000
000.000.0	kg	45	48.000	2.160.000
000.000.0	kg	60	40.000	2.400.000
000.000.0	kg	5	145.000	725.000
000.000.0	kg	30	125.000	3.750.000
000.000.0	kg	135	160.000	21.600.000
000.000.0	kg	180	50.000	9.000.000
000.000.0	kg	5	55.000	275.000



LARVICIDA, ANTISÉPTICO Y REFLENTE	en Aerosol con base de Cipermetrina. Aerosol 375cc	Aerosol	10	35.000
VERMIFUGO ANTIPARASITARIO ALTERNADO 25% + 1000ml	Frasco 1000cc	Frasco	10	162.229
GABRAPATICA Y MOSQUICIDA A BASE DE CIPERMETRINA.	para suspensión por 1000 ml - Frasco de 1000ml	Frasco	2	70.588
KIT INFECTOR REUTILIZABLE Y SET DE AGUIJAS HIPODÉRMICAS ESTÉRILES DESECHABLES	Calibre 16 L/2 de empaque universal	Unidad	2	153.000
KIT TEST DE MASTITS	Na	Unidad	1	52.000
KIT SELLADOR PEZONES	Na	Unidad	1	120.000
CREMA TOPICADORA	Frasco 100gr	Frasco	4	40.000
CINTA BOVINOMÉTRICA.	Na	Unidad	4	68.000
FORMADA ALA	Frasco 350gr	Frasco	10	55.000
MOTOCARRO CARGUERO	DR300ZH de 19 Hp y cilindrada 272 cc. Includo Matrícula + SOAT (Bolívar-Sucure)	Unidad	1	25.000.000
BASCUILA DE PESAJE	Báscula Electrónica FE-1500 W. en acero inoxidable con capacidad de 1500kg	Unidad	1	12.000.000
GUADAÑA	2,95hp 45,6cm*2-Tiempos 8,47kg (Herramienta corte 300-3) sistema antirrotación	Unidad	2	3.440.000
PICAPASTO	Pica pastor FENAGOS PP-400PLUS Motor Diesel GOODYEAR 10hp Producción 1,000 ~1,500 Kg/hora	Unidad	2	4.000.000
KIT DE SEÑALIZACIÓN DE AREAS Y ZONAS DE LOS PREDIOS	Valía informativa estructura metálica más medidor en lámina galvanizada impresión vinilo adhesivo full color laminado tamaño 100x50	Unidad	4	600.000
BOTIQUIN	Tipo A Morral Brigadista con insumos (alcohol, algodón, compresas, analgésicos, baja lengua, apósito ocular, Micropro, vendas elásticas, etc.)	Unidad	4	96.449
PUNTO ECOLÓGICO	Casaca X3 de 55 litros Blanco-Vinilo Negro	Unidad	4	400.000
ANÁLISIS DE SUELOS	Análisis de variables + recomendaciones	Unidad	4	195.000
SOFTWARE SALADERO		Unidad	1	3.000.000



DOTACION EQUIPO DE TRABAJO	Incluye, botas de seguridad con puntera y overol deli para mujeres, pañuelos canchero y guita tipo astro lente claro.	Unidad	15	200.000
SEMILLA PASTO ELEFANTE	Espejes	Kilogramo	2221	8.000
		SUBTOTAL		300.240.185
		IIVA		17.715.227
		VALOR TOTAL		317.955.412

MI oferta se mantendrá vigente por un periodo de: 120 días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.


El contrato se ejecutará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por la ASOCIACIÓN BIOGAM y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato. El sitio de ejecución será favorable a la Asociación Biogam o sus asociados.

Acepto las condiciones de pago del contrato, un anticipo del 30% del Valor total del presente contrato, una vez suscrito y legalizado el contrato con la aprobación de las pólizas.

Nota importante: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

Nombre completo	VICTOR ALFONSO ARCINEGAS MARIN
Cargo	Representante Legal
Dirección:	CARRERA 33 # 32-20
Celular:	302-3467224
E-mail:	gerencia@valentussas.com

Concordemente,

Firma: 
 Razón Social: VALENTUS SAS
 NIT: 901.313.060-4
 Representante Legal: VICTOR ARCINEGAS
 C.C. No. 91.538.083 de Bucaramanga - Santander
 Dirección: CARRERA 33 # 32 - 20
 Ciudad: Bucaramanga
 Celular: 302-3467224
 Correo: gerencia@valentussas.com

Adicional se encontró que la empresa adiciona la siguiente propuesta de valor agregado:



OFERTA VALOR AGREGADO MEJORA DE ESPECIFICACIONES

Bucaramanga, Santander 11 de Mayo del 2026

Señores:
ASOCIACIÓN BIOGAM
NIT 901.461.520
Finca El Comienzo, María La Baja (Bolívar).

Ref: INVITACIÓN No. 02 DE TDR 002 PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE TIPO: EQUIPOS, HERRAMIENTAS, VETERINARIOS, VEHÍCULO E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERÍA DE CEBÁ Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOGAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR" COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCIÓN No. 285 DE 2024, REPRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN BIOGAM DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

VICTOR ALFONSO ARCINEGAS MARÍN, identificado como aparece al pie de mi firma C.C. 91.538.083, obrando en mi calidad de representante legal de VALENTUS SAS NIT. 901.313.060-4 en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje correspondiente a la OFERTA VALOR AGREGADO MEJORA DE ESPECIFICACIONES POS-ENTREGA, ofreciendo sin costo adicional a la propuesta económica el OFERTA VALOR AGREGADO MEJORA DE ESPECIFICACIONES pos-entrega durante un (1) mes contado a partir de la fecha de entrega de los EQUIPOS de conformidad asistencia que incluye:

1. Profesionales responsables del servicio

Capacitación del buen funcionamiento técnico de los equipos.

Nombre del profesional: Abelardo Arcinegas Telo
Tajeta profesional: 4503

Se anexa carta de intención del profesional propuesto y hoja de vida.

2. Actividades de asistencia veterinaria pos-entrega:

- Visitas de verificación medicamentos a suministrar: mínimo una (1)
- Atención clínica básica en caso de ser necesaria, "aplicación de medicamentos"
- Recomendaciones técnicas para el adecuado manejo adaptación y bienestar de los equipos.
- Registro de cada visita mediante informe técnico.

Firma: 
 Nombre o razón social del Proponente VALENTUS SAS
 NIT 901.313.060-4
 Nombre del Representante Legal VICTOR ARCINEGAS MARIN
 C.C. Nº 91.538.083 de BUCARAMANGA
 Dirección: CRA 33 # 32-20
 Ciudad: BUCARAMANGA
 Celular: 3023467224 - 3176545942
 Email: GERENCIA@VALENTUSSAS.COM

OFERTA VALOR AGREGADO SERVICIOS ADICIONALES O GARANTIAS

Bucaramanga, Santander 11 de Mayo del 2026

Señores:
ASOCIACIÓN BIOGAM
NIT 901.461.520
Finca El Comienzo, María La Baja (Bolívar).

Ref.: INVITACIÓN No. 03 DE TDR 002 PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE TIPO: EQUIPOS, HERRAMIENTAS, VETERINARIOS, VEHÍCULO E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERÍA DE CEBÁ Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOGAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR" COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCIÓN No. 285 DE 2024, REPRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN BIOGAM DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

VICTOR ALFONSO ARCINEGAS MARÍN, identificado como aparece al pie de mi firma C.C. 91.538.083, obrando en mi calidad de representante legal de VALENTUS SAS NIT. 901.313.060-4 en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje correspondiente a la OFERTA VALOR AGREGADO SERVICIO ADICIONAL O GARANTIA, manifestando la MARCA Y SU GARANTIA EN MESES.

SE ANEXA FICHAS TÉCNICAS EQUIPOS Y RELACION DE LAS MARCAS A ENTREGAR CON SU RESPECTIVA GARANTIA .

No	Descripción	MARCA Y GARANTIA	Unidad de medida	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	BEBEDEROS PLASTICOS	HERRAGRO 12 MESES	Unidad	3	de 250 litros con sistema de flotador y cierre automático
2	SALADERO	ROTOPLAST 12 MESES	Unidad	8	Inteligente de 30 litros
3	TANQUE TIPO AUSTRALIANO	PUREWATE 24 MESES	Unidad	1	de 7600 litros
4	MOTOBOMBA	STHL 24 MESES	Unidad	1	WP 900 Diesel Logro: 4.4 kW - Cilindrada: 212 cm ³ - Cilindrada: 13 quih - Tipo de motor: EHC 605.0 - Peso: 29 kg - Régimen nominal: 3600 r/min - Cabida del depósito: 3.6 l - Caudal volumétrico máx.: 1050 l/min - Altura de presión máx.: 31 m - Altura de aspiración máx.: 7 m - Presión de suministro máx.: 3 bar - Ancho del dispositivo: 44 cm - Altura del dispositivo: 45 - Longitud del dispositivo: 54 cm - Incluye caja metálica, impulsor 12v, panel solar, batería recargable y regulador de energía. Para 100km Calibre: 14 para 500 metros lineales en 2 cuerdas, rollo x 1020 metros Para cerca de 1.82m x 3.2kg/cm para instalar cada 5 metros y
5	KIT SOLAR CON IMPULSOR 12V	AGROFACIL 24 MESES	Unidad	4	
6	ALAMBRE GALVANIZADO	VAQUERO 12 MESES	Rollos	50	
7	POSTE DE ACERO	AGROFACIL	Unidad	2670	

En la revisión de la mesa técnica se encontró que la empresa VALENTUS se compromete a realizarán capacitación en el buen funcionamiento técnico de los equipos, y actividades de asistencia veterinaria pos-entrega, la otra oferta de valor agregado no brinda garantía adicional, solo especifica la marca y su garantía original.

Por lo tanto, al oferente en mesa técnica se le aprueban solo los puntos de los criterios ponderables de **Servicio postventa siete (7) puntos.**

De acuerdo con la presentación de la oferta allegada y los documentos de aclaración, a continuación, se resume el resultado de la revisión realizada a las propuestas:

NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)	Nit/Cedula	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
AGROVETERINARIA JUAN PABLO	NIT 9 2 5 0 9 4 1 7 9	NO CUMPLE
AGROECOLOGIA Y TECNOLOGIA PARA LA VIDA SAS – AGROETEK	NIT 901528796-1	NO CUMPLE
REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA.	NIT 804.012.595-9	CUMPLE
Grupo Agronova Latinoamérica SAS	NIT 900821918-3	NO CUMPLE
DARIO DE DIOS ARIAS DORIA	NIT 11039097-3	NO CUMPLE
VALENTUS SAS	NIT. 901.313.060-4	CUMPLE

La propuesta presentada por los oferentes REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA y VALENTUS SAS cumplen con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia TDR 02 correspondientes al “SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 285 DE 2024, por lo tanto, se considera apta para continuar en el proceso de evaluación y verificación de los criterios ponderables

Verificación y puntuación de criterios ponderables:

Nombre	Monto	Oferta económica	Mejora de especificaciones	Oferta de servicios adicionales o garantías	Oferta de servicios Postventa	Total
Representaciones ganaderas limitada Repregan LTDA	\$337.352.848	70	0	8	7	85
Valentus SAS	\$337.975.412	35	0	0	7	42

Para la convocatoria de TDR 002 de SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS para la ejecución deL PIDAR 285 DE 2024, cumple con todos los requisitos y obtiene el mayor puntaje la empresa **REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADAS REPREGAN LTDA** con NIT No. 804.012.595-9

Se somete a aprobación en el Comité Técnico de Gestión Local No. 030 los resultados de la evaluación del TDR 002 para SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS del PIDAR 285 DE 2024, donde las personas con voz y voto del comité responden:

El señor **Luis Alfredo Torres Guzman**, representante legal de **BIOGAM** manifestó que, una vez surtida la evaluación de las propuestas presentadas, se evidenció que ambos proponentes cumplieron con los requisitos habilitantes y condiciones establecidas en los términos de referencia, razón por la cual fueron considerados aptos dentro del proceso de selección.

Indicó que el criterio con mayor incidencia en la ponderación correspondió a la oferta económica, escenario en el cual la propuesta presentada por Representaciones Ganaderas Ltda. obtuvo el mejor resultado, aun cuando la diferencia frente a la oferta presentada por Valentus fue mínima.

En consecuencia, expresó su voto favorable para que se continúe con el proceso de contratación con Representaciones Ganaderas Ltda., considerando que la recomendación obedece al resultado objetivo y transparente del proceso de evaluación adelantado por la mesa verificadora.

No obstante, dejó constancia de su preocupación frente a la etapa de ejecución contractual, teniendo en cuenta que no se cuenta con antecedentes de trabajo previos con el proponente seleccionado, a diferencia de la experiencia positiva obtenida con otros proveedores ya conocidos dentro del proyecto. En ese sentido, señaló la importancia de mantener un seguimiento técnico, administrativo y financiero riguroso durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y los resultados esperados para el proyecto.

Por otra parte, **Leidys del Carmen Bellido Canabal**, directora de la UTT2, manifestó que, una vez expuesto el proceso de evaluación de las propuestas presentadas y revisado el trabajo adelantado por la mesa de verificación, se evidenció que la empresa Representaciones Ganaderas Ltda. cumplió con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia y en las etapas de evaluación correspondientes.

Asimismo, señaló que, conforme a las ponderaciones realizadas, dicho proponente obtuvo la calificación más alta dentro del proceso, razón por la cual emitió voto favorable para que se continúe con el proceso de contratación con la empresa Representaciones Ganaderas Ltda., siempre que no se presenten observaciones posteriores a la publicación de los resultados.

2. Presentación y aprobación de cronograma de TDR 001 V4 Servicios profesionales.

El apoyo a la supervisión presenta el TDR de SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLAN COMERCIAL, PROFESIONAL SOCIOEMPRESARIAL Y TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para la presentación de lo trabajado y aprobación el nuevo cronograma:

INVITACIÓN PRIVADA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERIA DE CEBAS Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOGAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR"

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 285 DE 2024.

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA ASOCIACIÓN BIOGAM DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA DEPARTAMENTO BOLÍVAR.

La ASOCIACIÓN BIOGAM invita a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar su oferta, para participar en el proceso contractual, que se adelantará bajo los términos y condiciones que se señalan en el presente documento del Proyecto aprobado mediante Resolución No. 285 de la Agencia de Desarrollo Rural.

OBJETO

LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL SOCIO COMERCIAL, FORMACIÓN ACADÉMICA EN TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍAS INDUSTRIAL O AGROINDUSTRIAL U OTROS AFINES PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO, DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PLAN MERCADEO PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ASÍ COMO LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE COMITÉS DE TRABAJO DESDE LAS MUJERES JOVENES CAMPESINAS EN LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERIA DE CEBAS Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOGAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR".

LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) TÉCNICO O TECNÓLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN CON LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EJECUTAR LAS ACCIONES OBJETIVO DEL PROFESIONAL SERÁ EJECUTAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019: ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERIA DE CEBAS Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOGAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR".

Se presenta la portada de la invitación privada, donde se presenta el objeto del término de referencia el cual tiene como propósito la contratación de dos profesionales en técnico, tecnólogo o profesional socio comercial, formación académica en trabajo social, administración pública, administración de empresas, ingenierías

industrial o agroindustrial u otros afines y un técnico o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, sistemas integrados de gestión con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, las acciones objetivo del profesional será ejecutar las acciones establecidas en el plan de acción para la implementación y cumplimiento de la resolución 0312 de 2019:estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo.

6.4. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, calidad de los servicios, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Profesionales	No de vacantes	Duración		Presupuesto para prestación de servicios	Presupuesto Total
Técnico o tecnólogo de seguridad y salud en el trabajo	1	6	Meses	\$ 2.500.000	\$ 15.000.000
Profesional Socio comercial	1	4	Sesiones	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000
Profesional Plan Comercial	1	3	Meses	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000

El plazo de ejecución y el presupuesto estimado del contrato se puede apreciar en los numerales 6.2 y 6.4 del término de referencia presentado.

9. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

a) EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes deberán acreditar la experiencia profesional a partir de la obtención del título profesional y/o tarjeta o matrícula profesional en caso de que aplique en la profesión, ejecutando el ejercicio de la profesión de acuerdo con lo siguiente:

Perfil del profesional y apoyo a la gestión	Título requerido	Meses de experiencia
Técnico o tecnólogo de seguridad y salud en el trabajo	Técnico o tecnólogo de seguridad y salud en el trabajo.	12
Profesional Socio comercial	Técnico, tecnólogo o profesional socio comercial, formación académica en trabajo social, administración pública, administración de empresas, ingenierías industrial o agroindustrial u otros afines	12
Profesional Plan Comercial	Profesional en carreras administrativas: administración de empresas, mercadeo y ventas, administración pública, ingenierías industrial o agroindustrial y/o carreras afines.	12

Otro punto trabajado y debatido en CTGL fue la experiencia profesional, la cual de forma conjunta con las dos partes que cuentan con voz y voto en el comité, se determinó que la experiencia general será de 12 meses, sin embargo la experiencia específica no será considerada un requisito habilitante, sin embargo, será considerada dentro de los criterios de ponderación, que continuación se describen.

11. CRITERIOS PONDERABLES

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida, y se seleccionará el profesional que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla, con aprobación del CTGL.

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	PuntajeMáximo
FORMACIÓN			
Adicional Al título:			
Título profesional	10 Puntos	30%	30
Título con especialización	20 Puntos		
Título con maestría	30 Puntos		
Nota: Para acreditar la formación académica deberá aportarse el o los títulos que así lo acredite.			
EXPERIENCIA GENERAL			
Adicional a la experiencia general solicitada			
6 meses	10 puntos	30%	30
8 meses	20 puntos		
1 año	30 puntos		
Nota: Para acreditar la experiencia general deberá aportarse las certificaciones que así lo demuestren, el título y la tarjeta profesional (cuando aplique).			
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Experiencia específica en el objeto contractual de cada perfil.			
1 y < a 2 años	20 puntos	40%	40
2 y < a 5 años	30 puntos		
5 años en adelante	40 puntos		
Nota: Para acreditar la experiencia específica ponderable deberá aportarse las certificaciones, que así lo demuestren, en proyectos que cumplan con los objetos requeridos como experiencia específica habilitante.			
Criterios	Calificación	Ponderación (%)	PuntajeMáximo
TOTALES		100%	100

Una vez finalizada la aprobación de los puntajes de los criterios ponderables, se procedió a definir el cronograma de la invitación privada, la cual se determinó de forma conjunta en CTGL de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	22/05/2026	Sesiones Comité Técnico de Gestión Local CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	03/06/2026	Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	10/06/2026 Hasta las 12:00 p.m.	Leidys.bellido@adr.gov.co biogamasociacion@biogam.org
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	11/06/2026	Correos electrónicos Proponente(s)
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	11/06/2026	Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	12/06/2026 hasta las 06:00 p.m.	Los Proponentes deben presentar la oferta en español por medio electrónico o digital a los correos: Leidys.bellido@adr.gov.co biogamasociacion@biogam.org
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 16/06/2026 hasta el 22/06/2026	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR

Una vez terminado la presentación de los términos de referencia de profesionales, se procedió a la votación para la aprobación de las partes con voz y voto, por lo tanto, toma la palabra Luis Alfredo Torres Guzman, representante de BIOGAM donde **aprueba** el cronograma y de parte de la directora de la UTT 2, Leidys Del Carmen Bellido Canabal, emite su voto de **aprobación** para el cronograma y términos de referencia.

Con lo anterior, se dio por aprobado el nuevo cronograma del proceso, quedando en cabeza del equipo técnico la consolidación de los documentos correspondientes y la gestión de su publicación, con el fin de garantizar la continuidad del proceso contractual en condiciones de claridad, oportunidad y conforme a los lineamientos establecidos.

3. Aprobación de liquidación de contratos de semovientes, plan comercial, administrador de empresas.

En desarrollo del presente punto, Diego Fernando Vargas Vargas realizó la socialización de las actas de liquidación correspondientes a distintos contratos ejecutados en el marco del proyecto, indicando que las mismas ya habían sido remitidas previamente a los integrantes del comité para su revisión. Por lo tanto, se deja constancia en acta la existencia y suscripción de las siguientes actas de liquidación:

- **Liquidación del contrato correspondiente al suministro de semovientes y equinos** con la empresa CONGRESOL SAS con NIT 900.816.469-8 y BIOGAM con Nit 904.461.369 con código de contrato SU No 002/2025, suscrito con firmas del 30 de abril de 2026, el cual reposa en la carpeta de SharePoint del contrato de suministro.
- **Liquidación del contrato de profesional comercial** con la contratista Lizeth Caterine Vásquez Vargas con NIT 63.536.818 y BIOGAM con Nit 904.461.369 con código de contrato PS No 004/2025 suscritos con firmas del 28 de abril de 2026, el cual reposa en la carpeta de SharePoint del contrato de suministro.
- **Liquidación de contrato de profesional administrador de empresas** con el contratista Fernando Gabriel Cantillo Marquez con NIT 1.049.940.941 y BIOGAM con NIT 904.461.369 con código de contrato PS No 005/2025, suscrito con firmas del 28 de abril de 2026, el cual reposa en la carpeta de SharePoint del contrato de suministro.

Finalmente, se sometió a consideración del comité la aprobación de las liquidaciones presentadas. Giovanni Salas González manifestó que, por parte de la Vicepresidencia de Integración Productiva, no existían observaciones frente a las liquidaciones expuestas, señalando que cualquier revisión adicional correspondería principalmente al componente jurídico y financiero. Por su parte, Leidys del Carmen Bellido Canabal indicó que este trámite correspondía principalmente a la formalización de un proceso que ya había sido tratado previamente en comité y respecto del cual se había autorizado avanzar en la liquidación de los contratos.

En consecuencia, los integrantes con voz y voto del comité aprobaron las liquidaciones presentadas, dejando constancia de su conocimiento y conformidad frente a las mismas.

4. Aprobación de pago de profesional de administrador de empresas.

Se inicia la revisión una a una de la cuenta presentada por el proveedor seleccionados por el CTGL para el PIDAR 285 del 2024 teniendo en cuenta que los respectivos contratos fueron suscritos entre la organización beneficiaria ASOBIOGAM y los profesionales que a continuación se mencionaran:

RELACION CUENTAS DE COBROS CONTRATISTAS PIDAR 285-2024								
No.	CONTRATISTA	DOCUMENTO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR CUENTA 1	VALOR CUENTA 2
1	Fernando Gabriel Cantillo Marquez	1.049.940.941	Administrador de empresas	28/07/2025	28/08/2025	\$7.000.000		\$3.500.000

Todos los contratistas adjuntaron la siguiente información para el trámite del respectivo pago:

1. Cuenta de cobro
2. Informe de actividades
3. Planilla de seguridad social
4. Informe del supervisor del contrato donde certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales
5. Certificación de exoneración tributaria
6. Póliza de Cumplimiento
7. Orden de pago

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a la revisión y aprobación de las cuentas presentadas así:

- **Pago 002 de Fernando Gabriel Cantillo Marquez – administrador de empresas.**

Se evidencia la suscripción de contrato PS No 005/2025 por la realización de dos (2) meses de trabajo, con fecha de inicio de 28/07/2025, garantía de contrato, acta de inicio, RUT y/o copia de documento de identidad, certificación bancaria actualizada, cuenta de cobro No 002 por el periodo de 25 de julio a entrega final por valor de \$ 3.500.000, planilla de seguridad social del mes de noviembre del 2025, Informe del supervisor del contrato donde certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo 28 de agosto al 28 de septiembre del 2025, certificación de exoneración tributaria debidamente firmada y orden de pago debidamente firmada.

BENEFICIARIO DEL PAGO	FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR EN LETRAS A PAGAR	VALOR TOTAL POR PAGAR
FERNANDO GABRIEL CANTILLO MÁRQUEZ	No. 002 de Pago de un (1) mes	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	\$ 3.500.000

Los valores descritos en la cuenta de cobro correspondiente se encuentran alineados con los montos aprobados en el Plan Operativo de Inversión (POI), Así mismo, se realizó instrucción de los ÍTEMS para afectar en el plan de inversión (POI).

RUBRO PARA AFECTAR	ÍTEM	SALDO POR EJECUTAR	VALOR CUENTA DE COBRO O FACTURA A PAGAR	NUEVO SALDO POR EJECUTAR DEL RUBRO
Acciones complementarias	Profesional en administración de empresas, o ciencias afines 2 meses	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 0


Atendiendo la revisión realizada de los pagos del profesional, se procede a la votación de aprobación de pago por parte de los miembros del CTGL del PIDAR 285 del 2024:

LUIS ALFREDO TORRES Representante Legal de ASOBIOGAM, quien vota de forma afirmativa la **APROBACIÓN del pago de los profesionales**

LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la UTT No. 2 ADR, Supervisora del PIDAR 285-2024 comenta que teniendo en cuenta el proceso de revisión que se hizo de los documentos aportados por el representante legal de la organización, como supervisor de la ejecución de los contratos y que este certifica y aprueba el pago, teniendo en cuenta que los profesionales cumplieron con las obligaciones, **desde la UTT se aprueba el pago correspondiente.**

5. Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin
Envío de solicitud de publicación de Términos de referencia 01 de servicios profesionales de plan comercial, profesional socio comercial y profesional en seguridad en el trabajo Version 2 – publicación 03 de junio 2026..	Apoyo a supervisión	Inmediato	27/05/2026

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

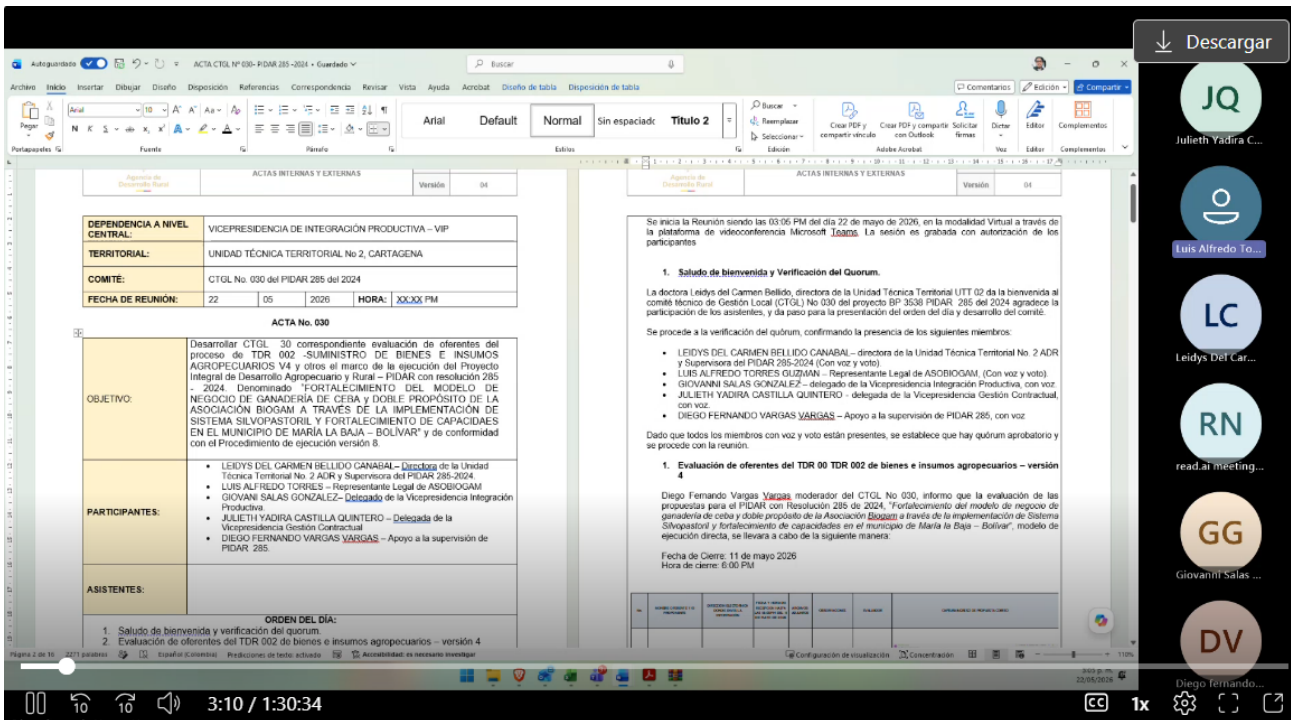
Gestión de los documentos correspondientes para el pago del profesional aprobado	Apoyo a supervisión	Inmediato	27/05/2026
--	---------------------	-----------	------------

6. Cierre

Cumplido el orden del día establecido, y siendo las 4:35 pm del 22 de mayo del 2026 se da por terminada la reunión.

Evidencias

- [ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO ASOCIACION BIOGAM SU No 022025.pdf](#)
- [ACTA DE LIQUIDACION BIOGAM - LCVV.pdf](#)
- [ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO ASOCIACION BIOGAM SU No 022025.pdf](#)
- [Resumen: CTGL 030: Evaluación de oferentes en el proceso de TDR de suministro de insumos y bienes agropecuarios y otros del PIDAR 285 de 2024.](#)



The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface. The main window displays a document titled "ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS" with the following table:

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA – VIP
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No 2, CARTAGENA
COMITE:	CTGL No. 030 del PIDAR 285 del 2024
FECHA DE REUNION:	22 / 05 / 2026 HORA: XXXX PM

Below the table, the document content includes:

ACTA No. 030

OBJETIVO: Desarrollar CTGL 30 correspondiente evaluación de oferentes del proceso de TDR 002 -SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS V4 y otros el marco de la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR con resolución 285 - 2024 Denominado "FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE NEGOCIO DE GANADERIA DE CERVA Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACION BIOGAM A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA – BÓLIVAR" y de conformidad con el Procedimiento de ejecución versión 6.

PARTICIPANTES:

- LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL – Delegada de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 285-2024
- LUIS ALFREDO TORRES GUZMÁN – Representante Legal de ASOBIOGAM
- GIOVANNI SALAS GONZALEZ – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva
- JULIETH YADIRA CASTILLA QUINTERO – Delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual
- DIEGO FERNANDO VARGAS VARGAS – Apoyo a la supervisión de PIDAR 285


ASISTENTES:


ORDEN DEL DÍA:

- Saludo de bienvenida y verificación del quórum.
- Evaluación de oferentes del TDR 002 de bienes e insumos agropecuarios – versión 4

On the right side of the screenshot, there is a vertical list of participant avatars with names: Julieth Yadira C..., Luis Alfredo To..., LC, Leidy's Del Car..., RN, read.ai meeting..., GG, Giovanni Salas..., and DV.

Para constancia firma:


Leidy's Del Carmen Bellido Canabal
 Directora Unidad Técnica Territorial No 2.
 Supervisora del PIDAR 285 de 2024.


Luis Alfredo Torres Guzmán
 Representante legal
 ASOBIOGAM